

  
DA-17/303  
LUIS MARTÍN MOSCOVELO CASTILLO  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DEL CUARS DE LA PNP



RECONOCIENDO A PARTIR DE LA FECHA POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

  
DA-155787  
JORGE LLAN ALMONTE  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

# Resolución Directoral

N° 674-2017-DIRGEN/DIRTTSV-PNP

Lima, 28 OCT 2017.

**VISTO**, el Informe N° 02-2017-DIRNOS-PNP/DIRTTSV-OFICIMA, del 11 de julio de 2017 y el Oficio N° 355-2017-DIRGEN-PNP/OFICOOR-SINACOOB del 28 de setiembre del 2017, que contiene el expediente para el reconocimiento oficial de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú.



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1067-2002-DIRGEN SINACOOB del 9 de mayo de 2002, se aprobó el Estatuto del Sistema Nacional de Cooperación con la Policía Nacional del Perú;

Que, en los artículos 42° y 39° del Estatuto del Sistema Nacional de Cooperación con la Policía Nacional del Perú "Amigos de la Policía Nacional del Perú", en el Título VI se señala que los integrantes participantes de las Juntas Directivas de cada Consejo Regional de Cooperación y de cada Consejo de las Direcciones Especializadas estarán integradas por personas de reconocida honorabilidad y solvencia moral, precisándose que el trámite para el nombramiento de los integrantes participantes de las Juntas Directivas será en primera instancia, a propuesta de cada Dirección Especializada, según corresponda, con la aprobación del Director General de la Policía Nacional del Perú, mediante la Resolución Directoral;

Que, con el Informe N° 02-2017-DIRNOS-PNP/DIRTTSV-OFICIMA, del 11 de julio de 2017 la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, recomienda el reconocimiento oficial de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú por el periodo de dos años, con la finalidad de fortalecer la participación de la sociedad civil, en el cumplimiento de su misión institucional de control del tránsito y la fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte terrestre a nivel urbano y nacional;



Que, mediante el Informe N° 271-2017-DIRCOAS-PNP del 06 de setiembre de 2017, el Comité de Asesoramiento de la Policía Nacional del Perú, recomienda que luego de la opinión legal se tramite la formulación de la resolución respectiva;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante el Dictamen N° 3785-2017-DIRGEN-PNP-SECEJE-DIRAJ-DIRDEJPRON-DEPDIC, del 22 de setiembre de 2017;

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director del Comité de Asesoramiento de la Policía Nacional del Perú.

**.SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, por el período de DOS (2) años a los integrantes de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, en los cargos que se detallan a continuación:

|   |                      |
|---|----------------------|
| WALTER MANUEL ALEJANDRO LUQUE ROJAS               | Presidente           |
| GUSTAVO LUIS DELGADO PICON                        | Vicepresidente       |
| ALVARO CARLOS GARCIA CALLEGARI                    | Vice Pdte. Bienestar |
| LUIS FERNANDO CANEVARO MARATUECH                  | Secretario           |
| PETER HARTMANN RODRIGUEZ                          | Secretario Suplente  |
| JULIO WENCESLAO CORTEGANA CACHI                   | Tesorero             |
| GUSTAVO ENRIQUE KANASHIRO UECHI                   | Tesorero Suplente    |
| JOSE GENARO TORIBIO BARRAGAN JIMENEZ              | Fiscal               |
| JAMES MARQUIS BUCHANAN DE AZAMBUJA                | Vocal                |
| JOSE ALBERTO KANASHIRO UECHI                      | Vocal                |
| OSCAR ANTONIO BASSO WINFFEL                       | Vocal                |
| ADOLFO BALANSKY DRASSINOWER                       | Vocal                |
| MARIA DEL PILAR ARCE DEL CAMPO DE DELGADO         | Miembro Honorario    |
| DIRECTOR DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL | Asesor Policial      |

**Artículo 2°.-** El Sistema Nacional de Cooperación con la Policía Nacional del Perú "Amigos de la Policía Nacional del Perú", expedirá las credenciales correspondientes.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente resolución en la página Web Institucional de la Policía Nacional del Perú y la página Web "Aguila 6" de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP.



LIMA 28 OCT 2017  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
98-264687  
CESAR A. MEZA MARTINEZ  
CORONEL S. PNP  
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES  
DE LA UNITRDOC - SECEJE PNP

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
0A-18990  
RICHARD DOUGLAS ZUBIARTE TALLEDO  
GENERAL DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA  
NACIONAL DEL PERU